122

Decreto N. 21.548.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

"POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE AL AGRº. SR. OSCAR SIANI MOLAS, EN EL CARGO DE FUNCIONARIO B-9-(AYUDANTE RURAL) ITEM 1- ANEXO F., DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

Form. A — 2

N. 1493.

ASUNCION, 6 de Agosto de 1947.-

VISTA : la nota S/nº 235, de fecha 29 de Julio del cte. año, elevada por el Departamento Nacional de Agricultura al Ministerio de Economía, solicitando la cesantía del Agrº. Sr. Oscar Siani Molas en el cargo de Funcionario B-9-(AYUDANTE RURAL) ITEM 1- ANEXO F., con antigüedad del 1º de Abril ppdo., por abandono de sus funciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante al Agrº. Sr. Oscar Siani Molas, en el cargo de Funcionario B-9 (AYUDANTE RURAL) ITEM 1- ANEXO F., del Ministerio de Economía, con antigüedad del 1º de Abril del presente año, por abandono de sus funciones.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-